380

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº 2727.-

QUE CONFIRMA EN EL CARGO DE GIRADOR DE SUELDOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, AL SEÑOR MARIANO T.CABAÑAS.-

--o--

Form. 29

Nº 1127.-

S.3.Nº..... ASUNCION, 31 de Enero de 1951.-

De conformidad con el Artículo 56 de la Reglamentación Nº 1 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Confírmase por el Ejercicio Financiero de 1951, al Girador de Sueldos del Ministerio de Defensa Nacional, Señor Mariano T.Cabañas.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

L.G.

31-1-51.-